



ESPAÑA

19 ES

11

21

22

NUMERO
289902
FECHA DE PRESENTACION
30.10.85

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A44C 25/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"COLGANTE METALICO"

71 SOLICITANTE (S)
DON JOSE MARIA VAZQUEZ DE PRADA ABELLEIRA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
47006 VALLADOLID.- Las Mercedes, 10.169.B

72 INVENTOR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE

73 TITULAR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE

74 REPRESENTANTE
DON JOSE PONS TORRES

El presente modelo de utilidad se refiere a un colgante metálico.

Este colgante está especialmente diseñado para relacionarle con el cuello mediante una cadena.

5 Normalmente, los colgantes son unos elementos que utiliza la persona según su gusto y las prendas que lleva puestas.

10 Las características propias del colgante de la invención, no son únicamente las anteriormente señaladas, este colgante supone el resultado de muchos años de estudio y trabajo sobre las propiedades de algunos objetos en función de determinados elementos que les caracterizan como son : la forma del mismo, el peso, la medida y la propia sustancia de la que están compuestos.

15 Todos estos factores son propiedades hoy determinables que pueden influir, e influyen positiva o negativamente sobre un organismo vivo.

20 De igual manera un determinado compuesto químico puede actuar sobre una célula para corregir posibles alteraciones o producirlas en función de su composición o de sus dosis.

El colgante de la invención actúa por idénticas razones, aunque por diferentes mecanismos, añadiendo nuevos factores de eficacia relacionados con su forma y sus medidas.

25 Hasta tal punto es de vital importancia la exacta relación entre los elementos que integran el colgante que la más ligera modificación, sobre cualquiera de ellos anularía por completo su eficacia convirtiéndolo en un simple objeto de adorno.

30 Calculado a la diezmilésima de milímetro, con-

cebido en su forma de acuerdo con unos conceptos puramente matemáticos y elaborado en materiales nobles, el colgante es sin duda, el emisor de ondas más eficaz que se conoce.

5 Su influencia absoluta positiva sobre el organismo humano deja sentir sus efectos al cabo de muy pocas horas.

Experimentalmente se ha comprobado como personas afectadas por depresiones nerviosas, estados de stres, estados de tensión, ansiedad y angustia, fatiga mental y apatía, astenia, dolores reumáticos, artríticos y cervicales, jaquecas, insomnio, etc, han mejorado en periodos de tiempo en algunos casos inferiores a una hora.

El uso permanente del colgante de la invención procura un saludable bienestar físico junto a un estado de permanente euforia y energía.

15 Actuando como regulador de la corriente bio-energética su positiva influencia sobre el organismo opera como un estimulante de todas sus funciones.

Conviene recordar que al desprendernos de él sus efectos desaparecen en el plazo máximo de 48 horas y que de hacerlo por comodidad durante la noche su eje se debe orientar en la dirección norte-sur.

25 Por sus peculiaridades características, el colgante no debe suspenderse de la misma cadena con ningún otro objeto, ni se puede alterar su forma añadiéndole anilla de engarce o cualquier otro elemento capaz de modificar su delicadísimo diseño.

30 Así mismo, sus propiedades pueden verse eventualmente alteradas al someterlo al influjo de campos magnéticos de gran intensidad, por haberse recibido un tratamiento especial, fundamental para su eficacia, que le hace sensible a tales per-

turbaciones.

En determinados casos los efectos del colgante pueden ser tan intensos que lleguen a producir ligeras molestias pasajeras tales como sudoraciones intensas, mareos o nauseas en personas de gran sensibilidad.

En tales circunstancias conviene adaptars a su uso de una forma progresiva, sin que en ningún momento quepa duda de su positiva influencia.

El colgante de la invención se puede realizar en oro y plata de ley, carece de cuños o contrastes por imperativos de eficacia que impiden altérar mínimamente su forma y ante posibles imitaciones solamente se garantiza la pureza de materiales y la autenticidad que vaya acompañado del presente certificado.

De acuerdo con la invención, el colgante que es metálico, se caracteriza por estar constituido por un aro circular en cuyo interior apare en sentido de uno de sus diámetros un tramo recto que divide al aro en dos aberturas simétricas y cuyo tramo recto se prolonga linealmente en otro tramo de igual forma y de una longitud igual al primer tramo recto.

El tramo diametral y el tramo recto exterior son de una misma pieza.

Los tramos rectos citados van soldados con el aro en las zonas de intersección con el mismo.

El colgante define una única superficie siendo el aro y los tramos rectos coplanares.

La sección del aro es preferentemente circular, al igual que la sección de los tramos rectos, tanto diametral como el exterior.

Con el objeto de comprender más fácilmente no solo la constitución sino el uso propio del colgante, a continua-

ción se refiere un ejemplo práctico de ejecución del mismo, siendo dicha realización meramente enunciativa y en ningún caso limitativa de la invención, todo ello tal y como se muestra en los dibujos adjuntos en los que:

5 La figura 1 muestra una vista en alzado del colgante.

La figura 2 muestra una vista seccionada por la línea 22 de la figura 1.

10 La figura 3 muestra una vista seccionada por la línea 33 de la figura 1.

La figura 4 muestra una vista de perfil de la figura 1.

15 El colgante 1 tal y como se muestra en las figuras 1 y 4 está constituido por un aro 2 en cuyo interior aparece en sentido de uno de sus diámetros un tramo 3 que divide al aro en dos aberturas simétricas 4.

El tramo recto 3 se prolonga linealmente en otro 5 de igual longitud.

20 Tanto el aro como los tramos rectos tienen una sección circular 6 los tramos 3 y 5 son enterizos y además van soldados convenientemente a las zonas 7 y 8 del aro.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Colgante metálico, caracterizado porque está constituido por un aro circunferencial en cuyo interior aparece en sentido de uno de sus diámetros un tramo recto que divide al aro en dos aberturas simétricas, y cuyo tramo recto se prolonga linealmente en otro tramo de igual forma y de la misma longitud.

2.- Colgante metálico según la reivindicación 1 caracterizado porque el tramo diametral y el tramo recto exterior son una misma pieza.

3.- Colgante metálico según la reivindicación 1 caracterizado porque los tramos rectos quitados van soldados con el aro en las zonas de intersección con el mismo.

4.- Colgante metálico según la reivindicación 1 caracterizado porque el colgante define una única superficie, siendo el aro y los tramos rectos coplanares.

5.- Colgante metálico según la reivindicación 1 caracterizado porque la sección del aro es circular.

6.- Colgante metálico según la reivindicación 1 caracterizado porque la sección de los tramos rectos es circular.

7.- Colgante metálico, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 Octubre 1.985

JOSE PONS TORRES
E.P.

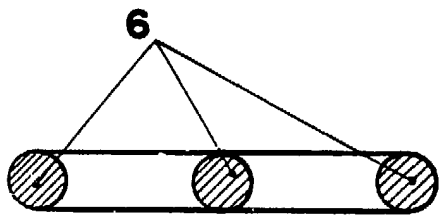
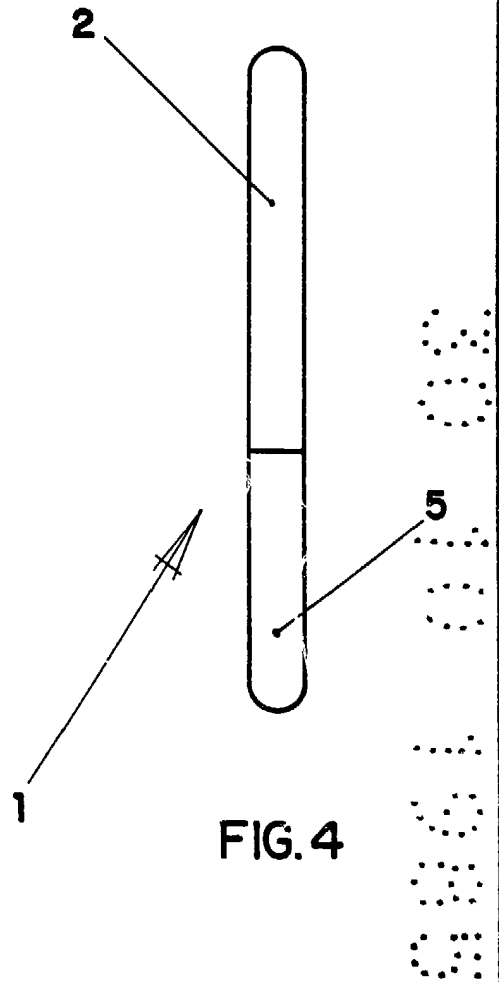
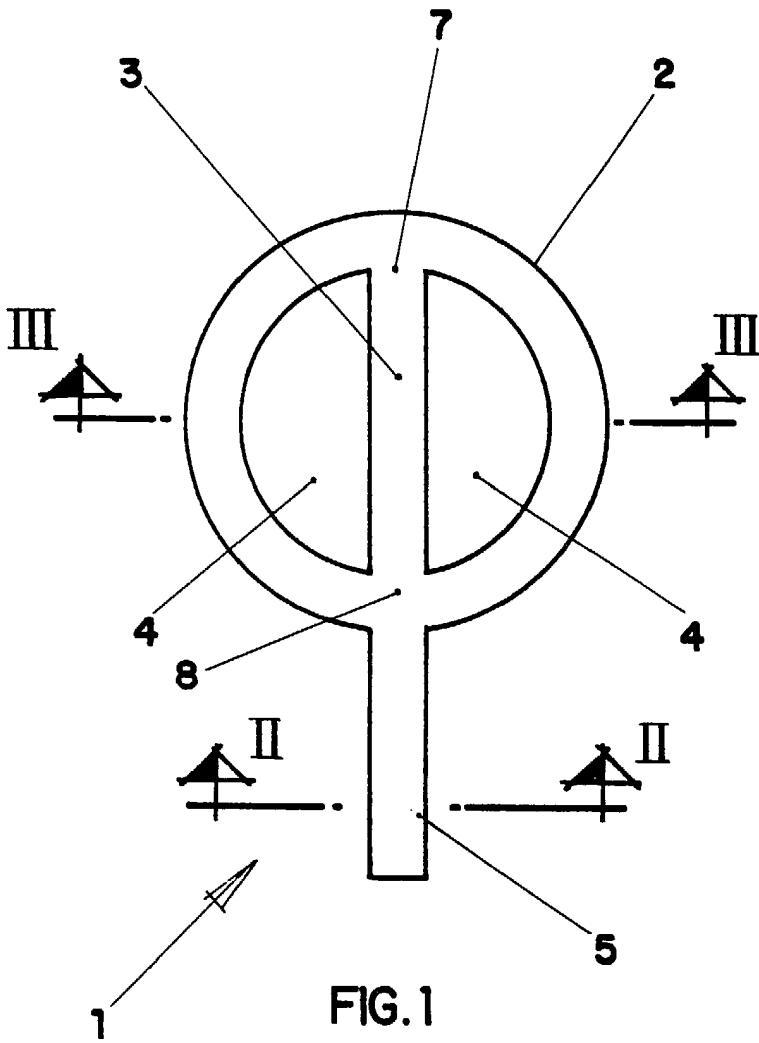


FIG. 3

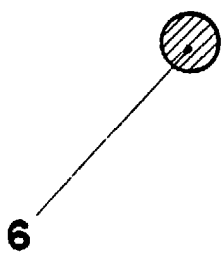


FIG. 2

20 101 1974
~~JOSE PONS TORRES~~
E.P.
ESCALA VARIABLE